Universidad De La Salle Bajío | Dirección de Investigación

CONVOCATORIA 2022 PARA LA OBTENCIÓN DE PLAZAS DE PROFESOR INVESTIGADOR DE TIEMPO COMPLETO

La Universidad De La Salle Bajío CONVOCA a la comunidad académica a participar en el concurso abierto para ocupar plaza de Profesor Investigador de Tiempo Completo 40 horas semanales. La adscripción de las plazas será en alguna de las Unidades Académicas del Campus Campestre, dependiendo de los programas académicos y de las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento que allí se desarrollan.

CAMPUS CAMPESTRE EN LEÓN			
UNIDAD ACADÉMICA DE ADSCRIPCIÓN	***LÍNEA DE GENERACIÓN Y APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO***	***EXPERIENCIA CON PRODUCTOS DE INVESTIGACION DEMOSTRABLES EN EL AREA DE:***	***DOCTORADO REQUERIDO EN:***
Facultad de Arquitectura	**Habitabilidad del Espacio Urbano, Rural y Arquitectónico**	**Arquitectura y construcción sostenible.**	**Arquitectura o nomenclatura equivalente**
Facultad de Derecho	**Constitucionalismo, Ciencias jurídicas y derechos humanos.**	**Derecho Constitucional, Derechos Humanos.**	**Derecho, Derecho Constitucional, Derechos Humanos o nomenclatura equivalente**
Facultad de Ingenierías y Tecnologías	**Ingeniería y Tecnología Aplicada**	**Robótica e Inteligencia Artificial**	**Cibernética, Robótica, Mecatrónica, Ciencias Computacionales, Sistemas Computacionales, Sistemas Electrónicos o nomenclatura equivalente**
Facultad de Turismo y Gastronomía	**Desarrollo, Innovación y Organizaciones**	**Turismo, Patrimonio o afines**	**Hospitalidad, Hotelería, Turismo o nomenclatura equivalente**
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	**Educación y contextos**	**Psicología clínica y educativa**	**Doctorado en Psicología Clínica o nomenclatura equivalente**

I. Requisitos

I.1.- Contar con el grado de doctor en una institución de prestigio reconocido en el área de formación requerida para la Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento de la unidad académica de adscripción.

I.2.- Contar con experiencia docente comprobada de al menos tres años en Educación Superior (pregrado y/o posgrado) y con evaluación docente positiva

I.3.- Pertenecer al Sistema Nacional de Investigadores o acreditar que cumple con los requisitos para ingresar al S.N.I. en la próxima convocatoria.

II. Funciones

II.1.- *Docencia*. Capacidad y disposición para impartir docencia frente a grupo en los niveles de pregrado y posgrado, en los programas educativos de la Universidad con los que eventualmente se asociará. La carga docente será acordada con el director de la unidad académica de adscripción.

II.2.- *Gestión docente*. Dirigir tesis de licenciatura y posgrado; participar en la tutoría de alumnos; creación y actualización de programas educativos; y, elaboración de materiales didácticos entre otros.

II.3. *Generación y Aplicación del Conocimiento*. Capacidad y disposición para dedicar 20 horas en actividades de investigación que incluyen: realización de proyectos de generación y aplicación del conocimiento con sus correspondientes productos académicos; gestión para la obtención de financiamiento de actividades de investigación; promoción de la investigación entre profesores y alumnos de la Universidad.

II.4.- *Vida colegiada*. Participación en órganos de gobierno académico tanto al interior de la Universidad como fuera de ella.

II.5.- *Otras funciones* dispuestas en la normatividad vigente.

III. Procedimiento de evaluación

III.1.- Solicitud y análisis curricular

Los interesados deberán enviar un escrito a más tardar el **28 de abril a las 19:00 horas** a la dirección de correo electrónico plopezalba@delasalle.edu.mx, en el cual deberá señalar la plaza a la que desea concursar. Adjuntar su resumen curricular. Si el candidato cumple con los requisitos indicados en supra líneas, se le remitirá con el director de la Unidad Académica correspondiente para realizar una entrevista, en caso contrario se le notificará lo conducente.

III.2. Entrevista

Presentarse a la Dirección de la Facultad para la realización de la entrevista. Los candidatos foráneos podrán realizarla de manera personal o por videoconferencia. En un período no mayor de 3 días hábiles después de la entrevista se le notificará al candidato si puede seguir adelante con el proceso para la integración del expediente.

III.3.- Integración de expediente

Los candidatos aceptados en las fases anteriores podrán continuar con este proceso.

a) Deberán presentar una solicitud por escrito, con exposición de motivos, señalando la plaza por la que desea concursar y sus datos personales de localización.

b) Copia del título de grado de doctor en el área correspondiente. Si estudió en el extranjero deberá presentar su título debidamente legalizado o en su caso apostillado, con documento que reconozca dicho grado por parte de la autoridad educativa mexicana, a saber: revalidación de estudios, reconocimiento de perfiles de profesor de tiempo completo por parte de la SEP, constancia de reconocimiento por parte del Sistema Nacional de Investigadores, etc. (de ser seleccionado, estos documentos serán indispensables). Una vez que le sea concedida la plaza, deberá obtener la cédula profesional de doctorado.

c) Currículum vítae actualizado, en formato libre y con copia de documentos probatorios principalmente en los rubros de *formación académica* (títulos y grados obtenidos); *publicaciones* (libros y capítulos: entregar copia de la portada, página legal e índice; artículos: copia de la portada de la revista y el artículo completo, y el DOI o el enlace electrónico para publicaciones electrónicas); *desarrollos tecnológicos* (copia del título de propiedad); *dirección de tesis* (copia del acta del examen recepcional o constancias oficiales); *proyectos de investigación dirigidos* (copia de las constancias de proyecto de la Unidad financiadora); y, *citas* (reporte de citas).

d) Copia del acta de nacimiento.

e) Copia de la CURP mexicana, o documento oficial de identificación personal en caso de extranjeros (as).

f) Anexar en formato electrónico los siguientes archivos:
- Tesis de doctorado *in extenso* en PDF;
- Proyecto de investigación a realizarse en la Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento correspondiente **(consultar Anexo A)** el cual tendrá que complementarlo. Este último archivo del proyecto deberá presentarse en formato de WORD.

g) Presentar una carta en la que declare que no cuenta con compromisos laborales ni de ninguna otra naturaleza fuera de la Universidad, que interfieran con sus funciones de profesor investigador de tiempo completo.

h) Anexar copia de todas las evaluaciones docentes de las materias impartidas en el último período.

i) Dos cartas de recomendación académicas, recientes (no mayores de tres meses).

III.4.- Lugar y entrega de la documentación

La documentación necesaria para el registro de los participantes será entregada en horario hábil de lunes a viernes de las 9:00 a las 14:00 horas y de 16:00 a 19:00 horas en las oficinas de la Dirección de Investigación del Campus Campestre, ubicada en Boulevard Campestre 2150 (Edificio del Parque de Innovación de la Salle, Nivel 1), Colonia Lomas del Campestre, C.P. 37150, León, Guanajuato, a más tardar el **13 de mayo de 2022** a las 19:00 horas**.**

Los participantes foráneos podrán enviar su documentación a la dirección arriba señalada, dirigida a **la Dra. María Alicia Zavala Berbena**, Directora de Investigación. La hora de entrega en la mensajería no será superior a las 19:00 horas del viernes 13 de mayo.

No se recibirán expedientes por vía electrónica.

No se admitirán a trámite expedientes incompletos ni fuera de tiempo.

III.5.- Análisis curricular y entrevista

La Rectoría nombrará una comisión para la evaluación de los expedientes de los candidatos a las plazas convocadas.

En caso de requerir información adicional, la comisión la solicitará; análogamente podrá convocar una entrevista con los candidatos en caso de que lo considere necesario.

III.6.- Dictamen y categorización

La Comisión resolverá sobre el otorgamiento de las plazas y la categoría asignada a los candidatos aprobados lo cual será refrendado por el Rector.

Una vez emitido el dictamen del Rector su fallo será inapelable.

IV. Resultados

Los resultados se darán a conocer a partir del día **30 de mayo de 2022** por correo electrónico al interesado. Es posible que alguna plaza quede desierta, si la Comisión así lo recomienda y el Rector lo considera procedente.

V. Condiciones de contratación

El período de contratación será por un año, iniciando el **1º de agosto de 2022**, con posibilidad de renovación indefinida si las evaluaciones son satisfactorias y sus servicios siguen siendo necesarios.

Los profesores investigadores aceptados recibirán las remuneraciones correspondientes a la categoría que les fue asignada.

Las plazas serán asignadas conforme a los resultados de la evaluación y con base en el presupuesto institucional disponible para esta convocatoria, sin distinción alguna por motivo de origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas; asimismo, la Universidad a través de la Dirección de Investigación promoverá la transparencia en los procedimientos para el otorgamiento de las plazas.

Informes

Para mayores informes dirigirse con el Dr. Pedro Luis López de Alba. Tel. +52 477-214-39-41, ext. 6303.
Dirección de correo electrónico: plopezalba@delasalle.edu.mx